

1 CESION DE PARTICIPACIONES:  
2

3 QUE HACE LA COMPAÑIA  
4

5 ECUATORIANA DE INVERSIONES  
6

7 A.M.G. C.A., A FAVOR DE LA  
8

9 COMPAÑIA SIDCAB S.A.-----  
10

11 CUANTIA: U.S.\$1,440.00-----  
12

13 "En la ciudad de Guayaquil,  
14

15 Capital de la Provincia del Guayas, República del  
16 Ecuador, a los veintitrés días del mes de Mayo  
17 del año dos mil cinco, ante mí, Abogado CESARIO  
18 LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del  
19 Cantón, comparecieron: por una parte, el señor  
20 Ingeniero don ALBERTO FEDERICO MASPONS BURBANO,  
21 quien declara ser ecuatoriano, soltero, en su  
22 calidad de Gerente General y Representante Legal de  
23 la Compañía ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A.,  
24 calidad que legitima con el nombramiento inscrito,  
25 que presenta para que sea agregado a la presente,  
26 el mismo que declara que su nombramiento no ha  
27 sido modificado ni revocado, y que continúa en el  
28 ejercicio del cargo; y, por otra parte, la  
29 señorita doña MARIA LAURA MASPONS BURBANO, quien  
30 declara ser estadounidense, entendida en el idioma  
31 castellano, soltera, ejecutiva, en su calidad de  
32 Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
33 SIDCAB S.A., calidad que legitima con el  
34 nombramiento inscrito, que presenta para que sea  
35 agregado a la presente, el mismo que declara  
36

Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil



que su nombramiento no ha sido modificado ni  
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo;  
mayores de edad, capaces para obligarse y contratar,  
con domicilio y residencia en el cantón Samborondón,  
de paso por esta ciudad, a quienes de conocer doy  
fe, por haberme presentado sus documentos de  
identificación; y, procediendo con amplia y entera  
libertad y bien instruidos de la naturaleza  
y resultados de esta escritura pública de CESION DE  
PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me  
presentaron la minuta siguiente: "S E Ñ O R  
N O T A R I O: En el protocolo de escrituras  
públicas a su cargo sírvase agregar una de  
cesión de participaciones sociales de la  
Compañía ECELCO C. LTDA.: P R I M E R A:  
COMPARCIENTES: Comparece a la celebración de la  
presente escritura, por una parte la compañía  
ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A., representada  
por su Gerente General, Ingeniero ALBERTO FEDERICÓ  
MASPONS BURBANO, en calidad de CEDENTE; y por otra,  
la compañía SIDCAB S.A., representada por su  
Gerente General, señorita MARIA LAURA MASPONS  
BURBANO, en calidad de CESIONARIA.- S E G U N D A:  
ANTECEDENTES: DOS.UNO.-- ECELCO C. LTDA. se  
constituyó bajo la denominación de Ecuatoriana de  
Electricidad y Comercio Cia. Ltda. (ECELCO),  
mediante escritura pública autorizada por el  
Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor

*OK*



Ab.  
esario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

- 2 -

1 GUSTAVO FALCONI LEDESMA, el diecinueve de octubre  
2 de mil novecientos setenta y uno, inscrita en  
3 el Registro Mercantil del mismo Cantón el  
4 quince de noviembre de mil novecientos ~~setenta~~  
5 y uno, con un capital inicial de Seiscientos  
6 mil sures (S/.600.000.00).- DOS.DOS.- Mediante  
7 escritura pública autorizada por la Notaria  
8 Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora NORMA  
9 PLAZA DE GARCIA, el trece de junio de mil  
10 novecientos setenta y cuatro, inscrita en el  
11 Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis  
12 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro,  
13 la Compañía aumentó su capital social a la suma  
14 de Dos millones de sures (S/.2'000.000.00).-  
15 DOS.TRES.- Mediante escritura pública autorizada por  
16 la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil,  
17 Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, el veintiuno de  
18 febrero de mil novecientos setenta y ocho,  
19 inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
20 Cantón el dieciséis de agosto de mil novecientos  
21 setenta y ocho, la Compañía reformó integralmente  
22 sus Estatutos Sociales, codificando y cambiando su  
23 denominación social de Electricidad y Comercio  
24 Cia. Ltda. (ECELCO) por ECELCO C. LTDA..-  
25 DOS.CUATRO.- Mediante escritura pública autorizada  
26 por la Notaria Décima Tercera del Cantón  
27 Guayaquil, Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, el  
28 dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y

28

1 cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
2 Cantón, el seis de junio de mil novecientos  
3 ochenta y cinco, la Compañía aumentó su capital  
4 social a la suma de Cinco millones de sures  
5 (S/.5'000.000.00) y se reformó consecuentemente sus  
6 Estatutos Sociales.- DOS.CINCO.- Mediante escritura  
7 pública autorizada por la Notaria Décima Tercera  
8 del Cantón Guayaquil, Doctora NORMA PLAZA DE  
9 GARCIA, el catorce de marzo de mil novecientos  
10 ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil  
11 del mismo Cantón, el treinta de abril de mil  
12 novecientos ochenta y seis, la Compañía reformó  
13 los Artículos Séptimo, Noveno, Décimo Primero,  
14 Décimo Segundo, Décimo Cuarto, Décimo Sexto de  
15 sus Estatutos Sociales.- DOS.SEIS.- Mediante  
16 escritura pública autorizada por la Notaria  
17 Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora  
18 NORMA PLAZA DE GARCIA, el treinta de marzo de  
19 mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el  
20 Registro Mercantil del mismo Cantón, el diez  
21 de junio de mil novecientos ochenta y ocho, la  
22 Compañía aumentó su capital social a la suma de  
23 Treinta millones de sures (S/.30'000.000.00) y se  
24 reformó consecuentemente sus Estatutos Sociales.-  
25 DOS.SIETE.- Mediante escritura pública autorizada  
26 por la Notaria Décima Tercera del Cantón  
27 Guayaquil, Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, el seis  
28 de abril de mil novecientos noventa y dos,

01



Ab.  
Desario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

1 inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
2 Cantón, el cinco de junio de mil novecientos  
3 noventa y dos, la Compañía aumentó su capital  
4 social a la suma de Ciento veinte millones  
5 de sucre (S/.120'000.000.00) y se reformó  
6 consecuentemente sus Estatutos Sociales.- DOS.OCHO.-

- 3 -  
7 La Junta General Extraordinaria de Socios de la  
8 Compañía ECELCO C. LTDA., en sesión celebrada el  
9 día dieciocho de mayo del año dos mil cinco,  
10 resolvió por unanimidad autorizar a la socia,  
11 ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A., representada  
12 por su Gerente General, Ingeniero ALBERTO FEDERICO  
13 MASPONS BURBANO, para que ceda las treinta y  
14 seis mil participaciones sociales, iguales,  
15 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de  
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
17 que posee dentro del capital social de la  
18 Compañía ECELCO C. LTDA., a favor de la  
19 Compañía SIDCAB S.A.; y autorizar al Gerente  
20 General para que realice los trámites legales  
21 respectivos para el perfeccionamiento legal de  
22 la cesión de participaciones sociales aprobada.-  
23 T E R C E R A: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los  
24 antecedentes expuestos la compañía ECUATORIANA DE  
25 INVERSIONES A.M.G. C.A., representada por su  
26 Gerente General, Ingeniero ALBERTO FEDERICO MASPONS  
27 BURBANO, tiene a bien ceder, como en efecto cede, a  
28 favor de la Compañía SIDCAB S.A., las treinta y

1       seis mil participaciones sociales, iguales,  
2       acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de  
3       dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
4       que posee dentro del capital social de la Compañía  
5       ECELCO C. LTDA.-- C U A R T A: ACEPTACION: La  
6       señorita MARIA LAURA MASPONS BURBANO, por los  
7       derechos que representa en su calidad de Gerente  
8       General y representante legal de la Compañía  
9       SIDCAB S.A., acepta la cesión de participaciones  
10      que ha efectuado a favor de su representada la  
11      compañía ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A.,  
12      representada por su Gerente General, Ingeniero ALBERTO  
13      FEDERICO MASPONS BURBANO.- Q U I N T A: PRECIO: La  
14      compañía ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A.,  
15      representada por su Gerente General, Ingeniero ALBERTO  
16      FEDERICO MASPONS BURBANO, declara que por la  
17      cesión de participaciones de que trata esta  
18      escritura, ha recibido de la Compañía SIDCAB S.A.  
19      la cantidad de Un mil cuatrocientos cuarenta  
20      dólares de los Estados Unidos de América  
21      (U.S.\$1,440.00).- Sírvase usted señor Notario  
22      agregar las cláusulas de estilo para la plena  
23      validez de este instrumento.- (firmado) Lilia Salazar  
24      CH., LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA, Registro  
25      número tres mil quinientos cincuenta y dos-Colegio  
26      de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta  
27      que queda elevada a escritura pública).- ES COPIA.-  
28      Se agregan los documentos habilitantes

01



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

- 4 -



correspondientes.- El presente contrato se encuentra  
exento de impuestos, según Decreto Supremo setecientos  
treinta y tres, de veintidós de agosto de mil  
novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro  
Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto  
veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por  
tanto, los señores otorgantes se ratificaron en el  
contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído  
yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de  
principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron  
y firmaron en unidad de acto y conmigo, de todo lo  
cual doy fe.-

13

14

15

ING. ALBERTO FEDERICO MASPONS BURBANO,  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA CIA. ECUATORIANA DE INVERSIONES  
A.M.G. C.A... C.C. # 09-0888360-6.-

19

C.V. # 191-0054.-

20

R.U.C. CIA. # 0990204462001.-

22

23

24

MARIA LAURA MASPONS BURBANO, GERENTE  
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

26

SIDCAB S.A... C.I. # 09-1718416-0.-

27

R.U.C. CIA. # 0992230282001.-

28

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario Sto. del Cantón  
Guayaquil

45

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
RENTIFICACION Y CONCESSION

CIUDADANIA 09.01983324

MASPONG BURBANO ALBERTO FEDERICO  
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOGIVAR /SAGRARIO/

11 OCTUBRE 1973  
077 0920 1161211M

GUAYAS, GUAYAQUIL  
APRO CONCEPCION 1973

*Alberto Maspone*

ESTUDIANTE  
MASPONG G  
BURBANO

17/04/2002

0000644

*Alberto Maspone*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
RENTIFICACION Y CONCESSION

IDENTIDAD 091718416-0

MARIA LAURA MASPONG BURBANO

17 DE DICIEMBRE DE 1972

TE PASE 11.000  
DOB. 15 6286 25569

ORITTO 1.993. M. UE 608

*Maria Laura Maspone*

ESTADOUNIDENSE 14344-34442

ESTUDIANTE

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

ALBERTO MASPONG

MASPONG GARCIA

GUAYAQUIL 2 DE DICIEMBRE

EDUCACION INDEFINIDA

0844313

23 MAY 2005

*PAGO DE LA MATRICULA*

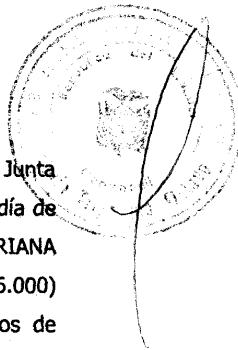
CERTIFICO: Que esta xerox copia  
es igual a su original - 23 MAY 2005

Ab. Cesario L. Condó Chiriboga  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil



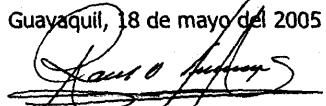
*OK*

**CERTIFICADO**



De conformidad con el Artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ECELCO C. LTDA. celebrada el día de hoy 18 de mayo del 2005, resolvió por unanimidad autorizar a la socia ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A., para que ceda las Treinta y seis mil (36.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que posee dentro del capital social de mi representada a favor de la Compañía SIDCAB S.A.

Guayaquil, 18 de mayo del 2005

  
**ING. RAÚL VELÁSQUEZ GARCÍA**  
Gerente General-Secretario





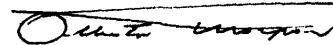
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A. CELEBRADA EL DÍA  
DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

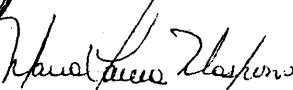
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil cinco, siendo las nueve horas quince minutos, en el local ubicado en la Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, se reúne sin convocatoria previa la única accionista de la Compañía ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A.: **TRINIDAD BUSINESS CORP.**, representada por su Presidente, señor Ing. Alberto Maspons Burbano, propietaria de ochenta (80) acciones nominativas y ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también la señorita María Laura Maspons Burbano.- En vista de la ausencia de su titular actúa como Presidenta Ad-Hoc la señorita María Laura Maspons Burbano y como Secretario el infrascrito Gerente General, Ing. Alberto Maspons Burbano.- Por secretaría se informa que a esta Junta ha asistido su única accionista que representa la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00) y que se han elaborado los listados de Ley.- De inmediato la Presidenta Ad-Hoc toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberá la accionista antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **Autorización que requiere el Gerente General para ceder las treinta y seis mil (36.000) participaciones sociales por un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una que tiene la empresa dentro del capital suscrito y pagado de la compañía ECELCO C. LTDA.**- La accionista delibera sobre el particular y decide constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar y resolver sobre el punto antes indicado en razón de estar suficientemente informada y reunirse los requisitos determinados en el artículo 238 de la Ley de

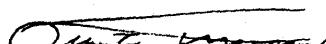
OK

Compañías codificada.- De inmediato toma la palabra la Presidente Ad-Hoc y declara instalada la sesión ordenando se conozca y resuelva el punto propuesto.- La accionista por convenir a sus intereses resuelve autorizar al Ing. Alberto Maspons Burbano, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A. para que ceda y transfiera la propiedad de las treinta y seis mil (36.000) participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una, por un total de un mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos (US\$1,440.00), que mantiene la empresa dentro del capital suscrito y pagado de la sociedad ECELCO C. LTDA. a favor de la compañía SIDCAB S.A.- Así como se lo autoriza para que pacte precio, condiciones de pago y suscriba la escritura pública de cesión de participaciones sociales, sin ninguna limitación.- No habiendo otros asuntos que tratar se hizo un receso para la redacción de la presente acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta acta a la accionista concurrente quien la aprobó y firmó en señal de conformidad, junto con la Presidente Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

P. TRINIDAD BUSINESS CORP.

  
ING. ALBERTO MASPONS BURBANO  
PRESIDENTE

  
MARIA LAURA MASPONS BURBANO  
PRESIDENTE AD-HOC

  
ING. ALBERTO MASPONS BURBANO  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

OK

# ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A

Guayaquil, Mayo 26 de 2004

Señor Ingeniero  
**ALBERTO FEDERICO MASPONS BURBANO**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A celebraba en esta misma fecha, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

A usted como **GERENTE GENERAL** le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en los Estatutos sociales, entre las que se incluye la autorización previa de la Junta General de Accionistas para vender e hipotecar los bienes inmuebles de propiedad de la empresa.

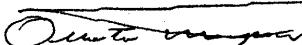
ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A se constituyó mediante escritura publica autorizada por el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 17 de Diciembre 1971 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Febrero de 1972. Mediante escritura publica autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 29 de Mayo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Octubre del 2002, ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A fue reactivada, prorrogó su plazo de duración y reformó integralmente sus Estatutos.

En virtud de este nombramiento usted reemplaza al Ing. Jorge Guillermo Maspons Burbano, según nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 21 de Noviembre del 2002.

Atentamente,

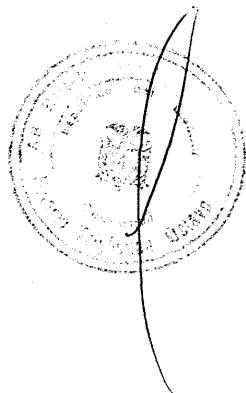
  
Silvia Burbano García de Maspons  
PRESIDENTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de ECUATORIANA DE INVERSIONES  
A.M.G. C.A. Guayaquil, Mayo 26 del 2004

  
ING. ALBERTO FEDERICO MASPONS BURBANO  
C.C. # 090888360-6  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Domicilio: Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Bofill



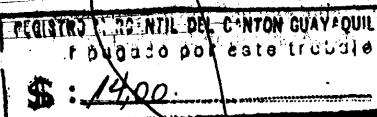
**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A.**, a favor de **ALBERTO FEDERICO MASPONS BURBANO**, de fojas **64.055** a **64.057**, Registro Mercantil número **9.952**, Repertorio número **15.562**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **147.480**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Junio del dos mil cuatro.-



AB.TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



ORDEN: 108181

LEGAL: RAUL ALCIVAR

AMANUENSE: CARLOS LUCIN

COMPUTO: CARLOS LUCIN

ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO

REVISADO POR: M

CERTIFICO: Que este xeroxocopia  
es igual a su original. - 23 MAY 2005

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



Guayaquil, Mayo 9 del 2.005

Señorita  
**MARIA LAURA MASPONS BURBANO**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

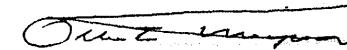
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SIDCAB S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 21 de diciembre del 2.001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de febrero del 2.002.

En virtud de este nombramiento usted sustituye en el cargo a la Econ. María Antonieta Patiño Valarezo, quien renunció a su cargo el 8 de diciembre del 2004 e inscribió su renuncia en el Registro Mercantil el 8 de marzo del 2.005.

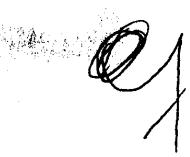
Muy atentamente,



ING. ALBERTO MASPONS BURBANO  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SIDCAB S.A., para el cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es Estadounidense, con cedula de identidad # 091718416-0.

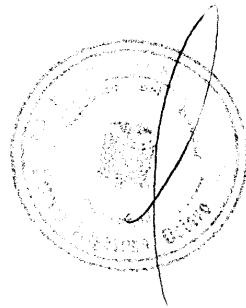
Guayaquil, Mayo 9 del 2.005



**MARIA LAURA MASPONS BURBANO**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

- 1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SIDCAB S.A.**; a favor de **MARIA LAURA MASPONS BURBANO**; a foja **45.309**, Registro Mercantil número **8.603**, Repertorio número **15.894**.-  
2.-Se tomó nota de este Nombramiento a foja **17.512** del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Mayo del dos mil cinco.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ORDEN: 14080  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
DEPURADOR: ALEXANDRA CORNEL  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *(Signature)*

**CERTIFICO: Que esta fotocopia  
es igual a su original.** *23 MAY 2005*

*OK*  
**Ab. Cesario L. Chiriboga  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil**

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta **PRIMERA**  
**COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en ocho hojas útiles  
xerox.- Guayaquil, veintitres de Mayo del dos mil cinco.-



*Ulli*  
**Ab. Cesario L. Chiriboga  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil**





**REGISTRO MERCANTIL  
CANTÓN GUAYAQUIL**

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual la compañía **ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A.**, cede y transfiere **36.000** participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar (\$0,04) cada una, a favor de la compañía **SIDCAB S.A.**; y que posee dentro del Capital Social de la compañía **ECELCO C. LTDA.**; de fojas **59.609 a 59.624**; número **11.387** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **21.266** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de esta Cesión a fojas **12.501** del Registro Mercantil de **1.971**, y **8.229 y 12.625** del Registro Industrial de **1.978** y **1.992**, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Junio del dos mil cinco.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ORDEN: 171275  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: SARA CARRIEL  
COMPUTO: CECILIA UVIDIO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *[Signature]*

ASINIMAS YO MOYA LAKERS, Notorio Tratamiento  
Cítrico de la Corte de Casación. Reparación de daños  
por la ejecución de la pena de prisión en libertad  
y la ejecución de la pena de prisión en prisión.

~~John P. Jones~~